

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.453/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota N° 044/02 presentada por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Parcial Asignaturas: Química Orgánica I y II;

Que las mencionadas a asignaturas correspondientes a la Carrera Químico se encontraban cubiertas el año pasado por la Lic. Florencia MARI, quien se desempeñaba como asistente de docencia dedicación parcial y por razones de traslado a otra provincia ha dejado vacante el cargo

Que esta asignatura era cubierta por la Lic. Thelma Smart quien se encuentra con carpeta médica por enfermedad prolongada;

Que puesto consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Parcial Asignaturas: Química Orgánica I y II, en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Departamento Ciencias Exactas y Naturales, dése a conocer y cumplido, ARCHÍVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

045